

### Aprobación inicial del proyecto de reparcelación del Polígono I del Plan Parcial Residencial Cabezo de Torres.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en la citada fecha, el proyecto de reparcelación del polígono I del Plan Parcial Residencial del Cabezo de Torres, el cual limita: al Norte, línea quebrada formada por terrenos incluidos en la 3.ª etapa del Plan Parcial y recayentes al Camino de Fortuna, y futura zona verde; al Sur, línea quebrada formada por terrenos incluidos en la 2.ª etapa del Plan Parcial y edificaciones recayentes al Camino Alto de las Atalayas; al Este, línea quebrada que limita en parte con el Camino de los Salesianos, y en parte con terrenos de la 3.ª etapa del Plan Parcial, recayentes al mismo camino, y al Oeste, línea quebrada que limita con el Camino de la Herradura, se somete a información pública por plazo de un (1) mes en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

### Aprobación inicial del proyecto de reparcelación del polígono I del Plan Parcial CAS-I

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en la citada fecha el proyecto de reparcelación del polígono I del Plan Parcial Ctra. Alicante Sur-Industrial, el cual limita: al Norte, Ctra. de Alicante; al Sur, futuro «vial Sur», previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia; al Este, camino de Casillas, y al Oeste, límite Oeste del Plan Parcial, futuro vial previsto por el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, se somete a información pública por plazo de un (1) mes, en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

### Aprobación inicial del proyecto de reparcelación de las unidades de actuación 2.ª y 3.ª del Estudio de Detalle de Guadalupe C

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha el proyecto de reparcelación de las unidades de actuación 2.ª y 3.ª del Estudio de Detalle de Guadalupe «C», las cuales limitan:

Unidad 2.ª: Al Norte, con la unidad de actuación 1.ª y en parte con edificaciones recayentes a la Ctra. de La Ñora; al Sur, con la Acequia de Churra la Nueva y en parte con la Unidad de Actuación 3.ª del mismo Estudio de Detalle; al Este, con la Unidad de Actuación 1.ª, y al Oeste, con la Unidad de Actuación 3.ª del mismo Estudio de Detalle.

Unidad 3.ª: Al Norte, línea quebrada formada por edificaciones recayentes a la Ctra. de La Ñora; al Sur, acequia de Churra la Nueva; al Este, Unidad de Actuación 2.ª del mismo Estudio de Detalle, y al Oeste, calle de Las Palmeras.

Se somete a información pública por plazo de un (1) mes en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

### Aprobación inicial del proyecto de complementario al proyecto de urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 4

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en la citada fecha el proyecto de complementario al proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 4 de Murcia, redactado por la Oficina de Proyecto de Urbanización Municipal, se somete a información pública por plazo de 15 días en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 5 de diciembre de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 1294

## MURCIA

### Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el concurso-oposición para proveer una plaza de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial; con la exclusión provisional de don Mateo Gómez Gómez, doña María Isabel Hellín Ayala

y don Silvino Palazón Rodríguez, por no estar en posesión de la titulación exigida.

2.º El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Pedro Sánchez López, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Blaya Verdú, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

Vocales:

En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular, doña María Luisa Ferao Noguera. Suplente, don Antonio Fuster Ruiz.

Por designación del Rectorado de la Universidad de Murcia:

Titular, don Juan Pérez Melgar. Suplente, doña Pilar Montaner Salas.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia:

Titular, doña Carmen Blanco Crussat. Suplente, doña Josefa Aguilar Chordá. Titular, doña Rosario Castaño Collado. Suplente, don José Antonio Martínez Molina.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Comité de Personal:

Titular, don Juan de Dios Martínez Riquelme. Suplente, don Pedro Núñez Salinas.

Vocal Secretario:

Titular, don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General. Suplente, don José Antonio López Pellicer, Oficial Mayor.

3.º El Tribunal calificador se reunirá el día 25 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala de la Comisión de Gobierno, con objeto de dar comienzo a sus actuaciones; quedando citados los aspirantes, para el mismo día y lugar, a las 12,30 horas.

4.º Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 10 de febrero de 1987.—El Alcalde.